

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 56 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que en relación con las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación, el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, establece que *“las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del presupuesto general del departamento, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por decreto del Gobernador. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja”*.

Que el artículo 56 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, determina *“Otorgarse facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2022, así como de las demás facultades dadas por ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el término de cinco (5) meses contados a partir del primero (1º) de enero 2022.”*

Que la Secretaría del Ambiente mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022323192 del 31 de mayo de 2022 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$1.673.705.004), contracreditando los siguientes programas: *“Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima; y Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”, de las siguiente metas, así: “(i) meta – 318 “Implementar 3 sistemas de producción sostenible con el ambiente” del producto – 03 “Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes” por valor de \$ 80.000.000; (ii) meta - 325 “Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes” del producto – 16 “Estufa ecoeficiente fija” por valor de \$197.511.625, de acuerdo a lo anterior, los recursos se trasladan de la pospre 2.3.4.02.04 a la pospre 2.3.2.02.02, por cuanto el objeto a contratar es la adquisición de servicios, por lo que no afecta la ejecución del cumplimiento de las metas; (iii) meta – 326 “Implementar 4 proyectos establecidos en el Plan Regional Integral de Cambio Climático – PRICC” del producto – 03 “Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático” por valor de \$136.658.650, teniendo en cuenta que se suscribieron los convenios programados para la vigencia 2022 con diferentes municipios, que permitieron el cumplimiento de esta meta, por*



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

lo que estos recursos se encuentran disponibles para ser trasladados; (iv) meta – 344 “Implementar un instrumento para la articulación de la inversión de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos (art.111 de la Ley 99 de 1993)” del producto – 7 “Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales” por valor de \$ 100.000.000, teniendo en cuenta que dicha meta se encuentra ejecutada en un 100%, por lo que es viable el traslado de los recursos; (v) meta – 345 “Implementar un proyecto articulado del POMCA del Río Bogotá” del producto – 01 “Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima” por valor de \$ 50.000.000, se traslada de la pospre 2340202 a la pospre 2320202, por cuanto el objeto a contratar, es para la adquisición de servicios; y (vi) meta – 288 “Ejecutar la transferencia del 100% de los recursos destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas” del producto – 025 “Servicio de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillados” por valor de \$ 1.109.534.729”, teniendo en cuenta que se cumplió con el compromiso adquirido en cuanto a realizar la transferencia al Plan Departamental de Aguas – PDA, por lo que no afecta el cumplimiento de la meta y es viable en realizar el respectivo traslado presupuestal”.

Que en el mencionado oficio la Secretaría del Ambiente precisa que la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$1.673.705.004), se acreditarán en los siguientes programas, así “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima; Educación ambiental; y Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”, en las siguientes metas, así: “(i) meta – 318 “Implementar 3 sistemas de producción sostenible con el ambiente” del producto – 03 “Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes” por valor de \$146.730.064, (...), con el fin de realizar la asistencia técnica, jurídica, operativa y administrativa para los proyectos de manejo ambiental, de innovación, producción sostenible y responsabilidad ambiental; (ii) meta – 319 “Articular con el sector privado una estrategia de responsabilidad ambiental empresarial” del producto – 5 “Documentos de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos” por valor de \$178.524.000, (...) con el fin de realizar el apoyo de la asistencia técnica administrativa y jurídica que conlleven al cálculo, mitigación y compensación de la huella de carbono enmarcado en el portafolio ambiental empresarial del Departamento de Cundinamarca; (iii) meta – 281 “Implementar 4 estrategias de conservación en corredores ambientales” del producto – 5 “Servicio de restauración de ecosistemas” por valor de \$107.385.000, (...) se implementará una estrategia de conservación en corredores ambientales con el fin de preservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico; (iv) meta – 284 “Implementar 6 proyectos encaminados al buen uso y manejo de los recursos naturales en cuencas prioritarias del departamento” del producto – 12 “Servicio de protección de ecosistemas” por valor de \$ 222.667.000, con el fin de continuar con los compromisos de las órdenes de la acción popular No. 25000-23-27- 000-



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

2001-90479-01 y el Decreto 0340 del 29 de septiembre de 2015. Con el objetivo de realizar seguimiento y dar cumplimiento con las metas y ordenes pendientes en la sentencia y el cumplimiento de cada una de las etapas previas al componente de formulación del POMCA del río Bogotá en las que se busca plantear un conjunto de proyectos articulados y una serie de líneas estratégicas y programas que den respuesta a la visión de futuro y protección de estas; (vi) meta – 324 “Potencializar la estrategia huella de carbono departamental” del producto – 5 “Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima” por valor de \$36.786.000, con los recursos se desarrollarán actividades que permitan cambios de cultura ambiental, así como la disminución de pérdida de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas y así mismo reducir los niveles de emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera, implementando modelos de desarrollo bajo en carbono, eficiencia energética y monitoreo del aire, así como estrategias de educación ambiental y sensibilización de la población respecto a la mitigación y adaptación del cambio climático ; (vii) meta – 325 “Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes” del producto – 16 “Estufa ecoeficiente fija” por valor de \$15.000.000, con el fin de realizar el apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico en la ejecución del programa de cambio climático para el proyecto de estufas ecoeficientes y huertos leñeros y así mismo dar cumplimiento a ésta meta; (viii) meta – 345 “Implementar un proyecto articulado del POMCA del Río Bogotá” del producto – 01 “Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima”, por valor de de \$ 30.958.290, con el fin de continuar con el apoyo para el cumplimiento de los proyectos del POMCA del río Bogotá. Es vital la coordinación y seguimiento de actividades para conservar, promover el interés ambiental para su protección, conservación y manejo del recurso hídrico, lo cual exige acciones concretas en la protección de los nacimientos de agua, bosques, cuerpos de agua y cuencas. De tal manera que puedan tanto preservar el ciclo de agua, como soportar corredores ecológicos; (ix) meta – 346 “Ejecutar el plan de acción de crisis climática para la región Bogotá-Cundinamarca” del producto – 07 “Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales”, por valor de \$206.858.650, se realizará el apoyo en las labores técnicas, administrativas, financieras y jurídicas que se requieran para el desarrollo de la gestión ambiental territorial, en temas de cambio climático; (x) meta – 347 “Implementar una estrategia tendiente a mejorar la calidad del aire en la región Cundinamarca – Bogotá” del producto – 03 “Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático” por valor de \$24.000.000, se destinará para el apoyo técnico, administrativo, financiero y operativo a los proyectos que se vienen adelantando por la Secretaría del Ambiente, para desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad del aire en el Departamento; (xi) meta – 321 “Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental” del producto - 6 “Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación” por valor de \$252.496.000, se destinará para el apoyo técnico, administrativo, financiero y operativo a los proyectos que se vienen adelantando por la Secretaría del Ambiente, para el desarrollo de la política departamental de educación ambiental ya que se busca contribuir a la formación de ciudadanos responsables y éticos para relacionarse en forma adecuada con el ambiente, atendiendo a las necesidades ambientales y educativas actuales y a los marcos contextuales, que pueden y deben servir de



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EX

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

base para la construcción del concepto de sostenibilidad, al igual que el desarrollo de proyectos que involucren propuestas en pro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales como concientizar a las comunidades que se vean beneficiadas; (xii) meta – 302 “Potencializar 15 asociaciones provinciales de recuperadores ambientales” del producto – 021 “Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos” por valor de \$87.800.000, con el fin de fortalecer las asociaciones de recicladores legalizadas y favorecer la legalización de las demás, con la recolección y disminución de residuos sólidos en el Departamento, (...); (xiii) meta – 304 “Apoyar a 30 municipios en la implementación de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos en sus diferentes componentes” del producto – 022 “Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS” por valor de \$36.500.000, se implementará el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Departamento, que permite el fortalecimiento de las asociaciones de recicladores legalizadas y así mismo la legalización de las demás, con el fin de favorecer la recolección, disminución de residuos sólidos en el Departamento; (xiv) meta – 305 “Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático” del producto – 023 “Servicio de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIR” por valor de \$328.000.000, con el fin de ejecutar 1 proyecto de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático, se plantea una alternativa para generar acciones que promuevan de manera innovadora los aspectos relacionados con la gestión integral para el aseguramiento del recurso hídrico, siendo uno de los factores de mayor impacto en el departamento de Cundinamarca, a través de la creación de la escuela para la gestión integral del agua y adaptación al cambio climático; escenario encaminado a promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y proyectos que den solución a los retos relacionados con el recurso hídrico en el territorio, motor de las estrategias de sostenibilidad territorial. Adicionalmente se requiere la financiación para continuar con el apoyo a la gestión en las labores técnicas, administrativas, financieras y jurídicas para el desarrollo de la gestión ambiental territorial, en especial en temas de cambio climático y la protección de las áreas de interés ambiental, conservación y manejo del recurso hídrico.”

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, expidió concepto favorable No. 0232 del 28 de mayo de 2022 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.


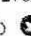
Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

BPIN	FECHA	PROYECTO
2020004250236	05-04-2022	Generación de alianzas de responsabilidad ambiental empresarial con el sector privado de Cundinamarca.
2020004250263	07-12-2021	Implementación de la estrategia huella de carbono en Cundinamarca.
2020004250264	18-01-2022	Implementación de sistemas de producción sostenible con el ambiente en Cundinamarca.
2020004250316	07-12-2021	Desarrollo de proyectos articulados para la Preservación de los activos ambientales de Cundinamarca.
2020004250317	07-12-2021	Implementación de estrategias para enfrentar la crisis climática para la región Bogotá Cundinamarca.
2021004250534	02-4-2022	Optimización en la gestión de los recursos naturales del departamento de Cundinamarca
2021004250536	18-01-2022	Optimización de los procesos del manejo integral de los residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca
2021004250561	16-03-2022	Construcción de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en municipios de Cundinamarca.
2021004250562	01-04-2022	Desarrollo de actividades de educación ambiental en Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100025874 del 27 de mayo de 2022, por valor total de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$1.673.705.004).

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 31 de mayo de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado en el Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría del Ambiente, por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$1.673.705.004), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100025874 del 27 de mayo de 2022, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								GASTOS INVERSIÓN DE					1.673.705.004

P



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

CSC

[Handwritten signature]

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					564.170.275
			01					PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS					80.000.000
						318	Producto	META DE PRODUCTO: Implementar 3 sistemas de producción sostenible con el ambiente	3	Num	2,5	0,5	80.000.000
			2020004250264					PROYECTO: Implementación de sistemas de producción sostenible con el ambiente en Cundinamarca					80.000.000
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/318/CC	20200042502643201003	1-0100	003			PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes					80.000.000
			06					PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA					484.170.275
						325	Producto	META PRODUCTO: Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes.	500	Num	14	486	197.511.625
			2021004250561					PROYECTO: Construcción de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en municipios de Cundinamarca					197.511.625
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/325/CC	20210042505613206016	1-0100	016			PRODUCTO: Estufa ecoeficiente fija					197.511.625
						326	Producto	META DE PRODUCTO: Implementar 4 proyectos establecidos en el Plan Regional Integral de Cambio Climático - PRICC	4	Num	1,0	2	136.658.650

7



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
			2020004250332					PROYECTO: Implementación de proyectos establecidos en el PRICC en el Departamento de Cundinamarca					136.658.650
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/326/CC	20200042503323206003	1-0100	003			PRODUCTO: Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático					136.658.650
						344	Producto	META DE PRODUCTO: Implementar un instrumento para la articulación de la inversión de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos (art. 111 de la Ley 99 de 1993)	1	Num	1,00	1,00	100.000.000
			2020004250316					PROYECTO: Desarrollo de proyectos articulados para la Preservación de los activos ambientales de Cundinamarca					100.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/344/CC	20200042503163206007	1-0100	007			PRODUCTO: Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales					100.000.000
						345	Producto	META DE PRODUCTO: Implementar un proyecto articulado del POMCA del Rio Bogotá	1	Num	0,85	0,25	50.000.000
			2020004250316					PROYECTO: Desarrollo de proyectos articulados para la Preservación de los activos ambientales de Cundinamarca					50.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/345/CC	20200042503163206001	1-0100	001			PRODUCTO: Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					50.000.000

49

8



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

88

[Handwritten signature]

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
			40					SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					1.109.534.729
			03					PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					1.109.534.729
						288	Producto	META DE PRODUCTO: Ejecutar la transferencia del 100% de los recursos destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas	1	Num	0,50	1,00	1.109.534.729
			2021004250583					PROYECTO: Traslado de aportes al Plan Departamental de Aguas Cundinamarca					1.109.534.729
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/288/FC	20210042505834003025	1-0100	025			PRODUCTO: Servicio de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillados					1.109.534.729
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE AMBIENTE													1.673.705.004

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría del Ambiente, por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$1.673.705.004), así:

P

K



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.673.705.004
			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					1.221.405.004
			01					PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS					325.254.064
						318	Producto	META PRODUCTO: Implementar 3 sistemas de producción sostenible con el ambiente	3	Num	2,5	0,5	146.730.064
			2020004250264					PROYECTO: Implementación de sistemas de producción sostenible con el ambiente en Cundinamarca					146.730.064
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/318/CC	20200042502643201003	1-0100	003			PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes					146.730.064
						319	Producto	META PRODUCTO: Articular con el sector privado una estrategia de responsabilidad ambiental empresarial.	1	Num	1	1	178.524.000
			2020004250236					PROYECTO: Generación de alianzas de responsabilidad ambiental empresarial con el sector privado de Cundinamarca					178.524.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/319/CC	20200042502363201005	1-0100	005			PRODUCTO: Documentos de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos					178.524.000
			02					PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					330.052.000
						281	Producto	META PRODUCTO: Implementar 4 estrategias de conservación en corredores ambientales	4	Num	1	1	107.385.000



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGob
Twitter: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signature]

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
			2021004250534					PROYECTO: Optimización en la gestión de los recursos naturales del departamento de Cundinamarca					107.385.000
2320202	Adquisición de servicios	5/281/CC	20210042505343202005	1-0100	005			PRODUCTO: Servicio de restauración de ecosistemas					107.385.000
						284	Producto	META PRODUCTO: Implementar 6 proyectos encaminados al buen uso y manejo de los recursos naturales en cuencas prioritarias del departamento	6	Num	5	1	222.667.000
			2021004250534					PROYECTO: Mejoramiento de la gestión de los recursos naturales del Departamento de Cundinamarca					222.667.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/284/CC	20210042505343202012	1-0100	012			PRODUCTO: Servicio de protección de ecosistemas					222.667.000
			06					PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA					313.602.940
						324	Producto	META PRODUCTO: Potencializar la estrategia huella de carbono departamental	1	Num	0,75	0,25	36.786.000
			2020004250263					PROYECTO: Implementación de la estrategia huella de carbono en Cundinamarca					36.786.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/324/CC	20200042502633206005	1-0100	005			PRODUCTO: Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					36.786.000



SG-CER 203297

ST-CER655785

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGob **@CundinamarcaGob**
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
						325	Producto	META PRODUCTO: Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes.	500	Num	14	486	15.000.000
			2020004250561					PROYECTO: Construcción de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en municipios de Cundinamarca					15.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/325/CC	20200042505613206016	1-0100	016			PRODUCTO: Estufa ecoeficiente fija					15.000.000
						345	Producto	META DE PRODUCTO: Implementar un proyecto articulado del POMCA del Río Bogotá	1	Num	0,85	0,25	30.958.290
			2020004250316					PROYECTO: Desarrollo de proyectos articulados para la Preservación de los activos ambientales de Cundinamarca Cundinamarca					30.958.290
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/345/CC	20200042503163206001	1-0100	001			PRODUCTO: Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					30.958.290
						346	Producto	META DE PRODUCTO: Ejecutar el plan de acción de crisis climática para la región Cundinamarca-Bogotá					206.858.650
			2020004250317					PROYECTO: Implementación de estrategias para enfrentar la crisis climática para la región Bogotá-Cundinamarca					206.858.650
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/346/CC	20200042503173206007	1-0100	007			PRODUCTO: Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales					206.858.650
						347	Producto	META DE PRODUCTO: Implementar una estrategia tendiente a mejorar la calidad del aire en la región Cundinamarca - Bogotá	1	Num	0,51	0,40	24.000.000
			2020004250317					PROYECTO: Implementación de estrategias para enfrentar la crisis climática para la región Bogotá - Cundinamarca					24.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signatures and initials

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/347/CC	20200042503173206003	1-0100	003			PRODUCTO: Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático					24.000.000
			08					PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL					252.496.000
						321	Producto	META PRODUCTO: Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental	30	Num	25	10	252.496.000
			2020004250562					PROYECTO: Desarrollo de actividades de educación y cultura ambiental en Cundinamarca					252.496.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/321/CC	20200042505623208006	1-0100	006			PRODUCTO Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación					252.496.000
			40					SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					452.300.000
			03					PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					452.300.000
						302	Producto	META PRODUCTO: Potencializar 15 asociaciones provinciales recuperadores ambientales	15	Num	15	2	87.800.000
			2021004250536					PROYECTO: Optimización de los procesos del manejo integral de los residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca					87.800.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/302/CC	20210042505364003021	1-0100	021			PRODUCTO: Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos					87.800.000
						304	Producto	META PRODUCTO: Apoyar a 30 municipios en la implementación de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos en sus diferentes componentes	30	Num	13	14	36.500.000



DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
			2021004250536					PROYECTO: Optimización de los procesos del manejo integral de los residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca					36.500.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/304/CC	20210042505364003022	1-0100	022			PRODUCTO: Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS					36.500.000
						305	Producto	META PRODUCTO: Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático	3	Num	180	1	328.000.000
			2021004250536					PROYECTO: Optimización de los procesos del manejo integral de los residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca					328.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/305/CC	20210042505364003023	1-0100	023			PRODUCTO: Servicio de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIR					328.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE AMBIENTE												1.673.705.004	

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría del Ambiente, presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov **@**CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

OK

[Handwritten signature]

DECRETO No. 165 DE

31 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

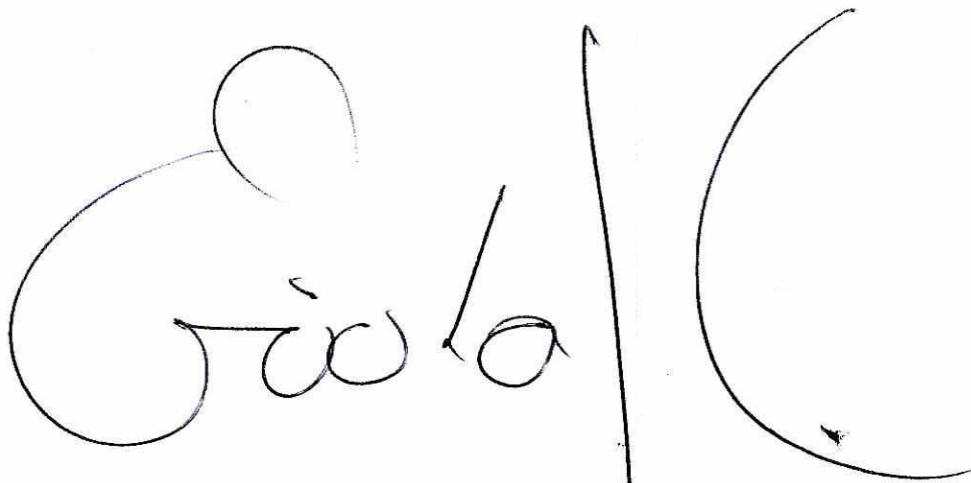
ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2022**



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda

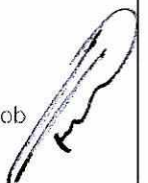


Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 165 DE**31 MAY 2022****POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Nidia Clemencia Riaño Rincon
NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria del Ambiente

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista

Verificó: **Jair Turriago**
Contratista

Andres camilo Martinez
Profesional Universitario

Julio Cesar Traslaviña
Contratista

Revisó: **Fernando Parra Méndez**
Contratista

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: **Germán Rodríguez Díaz**
Director de Finanzas Públicas

Diana Carolina Torres Castellanos
Dirección de Seguimiento y Evaluación

Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación

Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico

**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co